

INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
413-DFID.02-0  
24-ENE-11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## **NOMBRE**

**INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**

## **OBJETIVO**

Conformar, validar y aprobar la propuesta anual de trabajo institucional del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante el análisis de los proyectos presentados y la consideración de los recursos asignados, a fin de asegurar la adecuada distribución de los recursos autorizados por unidad ejecutora.

## **PROCESO**

*OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL*

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Ámbito Funcional.-** Todas las acciones del Programa de Empleo Temporal (PET) se encuentran delimitadas por las atribuciones establecidas en el reglamento interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), derivado de lo anterior los proyectos que se desarrollan se circunscriben a diez ámbitos funcionales: vida silvestre, suelos no forestales, suelos forestales, prevención de incendios, agua, cultura ambiental, ecoturismo, manejo integral de residuos sólidos comunitarios, reforestación, protección y vigilancia.

**Áreas Técnicas Responsables.-** Dirección General de Vida Silvestre, Dirección General de Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, Coordinación General de Conservación y Restauración de la CONAFOR, Dirección General de Conservación para el Desarrollo de la CONANP, Gerencia de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias de la CONAGUA y Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA.

**Beneficiarios del Programa Nacional de Trabajo.-** Hombres y mujeres de 16 años ó más afectados por la baja demanda de mano de obra o por una emergencia ambiental o laboral.

**Comité Técnico Estatal.-** Comité del Programa de Empleo Temporal conformado de manera paritaria por los representantes estatales de SEDESOL, SCT y SEMARNAT, y los correspondientes a los gobiernos de los estados, incluyendo al representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). De las decisiones tomadas en el Comité se mantendrá permanentemente informado al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, bajo el mecanismo que en cada caso se determine. La Secretaría Técnica del Comité estará a cargo de la SEDESOL.

**Comité Técnico Nacional.-** Comité del Programa de Empleo Temporal conformado por las Subsecretarías de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT, de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL, de Infraestructura de la SCT y STPS.



**Delegación Federal.-** Instancia de la SEMARNAT enlace entre el Gobierno Estatal y la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial y de la administración del recurso autorizado a la Dependencia del Medio Ambiente Estatal.

**Dependencias Ejecutoras.-** Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional del Agua y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

#### **ACRÓNIMOS:**

**ATR.-** Áreas Técnicas Responsables.

**CDHCU.-** Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**CIPET.-** Centro de Información del Programa de Empleo Temporal.

**COFEMER.-** Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

**CONAFOR.-** Comisión Nacional Forestal.

**CONAGUA.-** Comisión Nacional Agua.

**CONANP.-** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**COPLADE.-** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

**CTE.-** Comité Técnico Estatal.

**CTN.-** Comité Técnico Nacional.

**DGPAIRS.-** Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

**DGPP.-** Dirección General de Programación y Presupuesto.

**DGSPRNR.-** Dirección General de Sector Primario y Recursos Naturales Renovables.

**DGVS.-** Dirección General de Vida Silvestre.

**GRUPET.-** Grupo Permanente de Trabajo del Programa de Empleo Temporal Intersecretarial.

**PEF.-** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PET.-** Programa de Empleo Temporal.

INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
413-DFID.02-0  
24-ENE-11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**PNT.-** Programa Nacional de Trabajo.

**ROPET.-** Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SIAFF.-** Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

**SHCP.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SINAT.-** Sistema Nacional de Trámites.

**STPS.-** Secretaría de Trabajo y Previsión Social.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS) en coordinación con la Dirección General de Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (DGSPRNR), Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), Dirección General de Conservación para el Desarrollo de la CONANP, Coordinación General de Conservación y Restauración de la CONAFOR, y Gerencia de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias de la CONAGUA, será responsable de integrar el programa anual de trabajo del Programa de Empleo Temporal (PET) a nivel nacional.
  
- Las Delegaciones Federales de SEMARNAT y las representaciones estatales y/o regionales de la CONANP, de la CONAFOR, de CONAGUA y de la PROFEPA en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, tendrán las siguientes responsabilidades:
  - ⇒ Informar a la población objetivo del Programa de Empleo Temporal de los beneficios, alcances y criterios de elegibilidad, haciendo uso de los medios de comunicación y divulgación a su alcance.
  - ⇒ Integrar el programa anual de trabajo a nivel de cada entidad federativa.
  - ⇒ Notificar por escrito a los solicitantes la aceptación o rechazo de su propuesta; de ser rechazada, se especificarán las causas. En ambos casos, el plazo máximo para informar será de 15 días naturales a partir de la fecha de recepción de la solicitud por parte de las dependencias ejecutoras.



- Las dependencias ejecutoras deberán actuar en un marco de coordinación interinstitucional con el fin de que las obras, acciones y proyectos que planeen llevar a cabo sean complementarias, consistente y no presenten duplicidades, aún con otras instancias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
- El Comité Técnico Estatal que coordinará las acciones del Programa de Empleo Temporal (PET), será responsable de asegurar la no duplicidad de acciones y su complementariedad.
- La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) analizará y validará la incorporación de municipios con alto índice de desempleo.
- La papelería, la documentación oficial, así como la publicidad y promoción que utilicen las dependencias operadoras del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal en curso, deberá considerar la inclusión de manera clara y explícita de la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- Los apoyos otorgados mediante este programa no dan lugar a relación laboral alguna con las dependencias que lo operan.

INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
413-DFID.02-0  
24-ENE-11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Programa Nacional de Trabajo del Programa de Empleo Temporal

Responsable de obtenerlo: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Documento integrado al 100%



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	1	<p>Revisa y analiza junto con las dependencias ejecutoras y las áreas técnicas responsables del programa las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y determina si propondrá modificaciones o no ante el Comité Técnico Nacional.</p> <p><i>NO PROPONE MODIFICACIONES</i></p>
	2	<p>Comunica al Comité Técnico Nacional que no existe propuesta de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y continua con la actividad No. 7 de este procedimiento.</p> <p><i>SI PROPONE MODIFICACIONES</i></p>
	3	<p>Informa al Comité Técnico Nacional las propuestas de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal.</p>
Comité Técnico Estatal del Programa de Empleo Temporal	4	<p>Recibe, concentra y presenta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la propuesta de modificaciones a las Reglas Generales de Operación del PET, para ser revisadas.</p> <p><i>SI EXISTEN OBSERVACIONES DE LA SHCP Y/O COFEMER</i></p>
	5	<p>Comunica a la(s) secretaría(s) de la(s) observación(es) para su modificación y/o corrección correspondiente, recibe adecuaciones realizadas y continúa con la actividad No 6.</p> <p><i>SI NO EXISTEN OBSERVACIONES DE LA SHCP Y/O COFEMER</i></p>
	6	<p>Gestiona la publicación de las modificaciones de las Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación en los plazos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año de referencia.</p>



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	7	Solicita, conforme al estatus de las Reglas de Operación del PET a las áreas técnicas responsables del Programa de Empleo Temporal la revisión de los lineamientos técnicos para la selección de obras y la modificación o ratificación del documento normativo respectivo.
	8	Recibe comentarios y observaciones de las áreas técnicas responsables del PET y los incorpora a los lineamientos técnicos correspondientes.
	9	Envía a las dependencias ejecutoras los lineamientos técnicos para la selección de obras y documentos normativos actualizados para que inicien la recepción de solicitudes de apoyo de las comunidades.
	10	Requiere a las dependencias ejecutoras para la presentación e integración del Programa Estatal de Trabajo, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundan entre los beneficiarios el programa, apoyado por las autoridades y los medios de comunicación y divulgación a su alcance.</li> <li>• Reciban las solicitudes de apoyo individuales o de grupos.</li> <li>• Verifiquen la viabilidad de los proyectos presentados.</li> <li>• Comuniquen a los individuos o grupos solicitantes la imposibilidad de atender la petición recibida y expliquen las causas, si no son elegibles o viables.</li> <li>• Notifiquen a los interesados que su solicitud forma parte del Programa Estatal de Trabajo que se presentará al Comité Técnico Estatal y a la aprobación de la DGPAIRS, en el supuesto que sean elegibles o viables.</li> </ul>
Comité Técnico Estatal del Programa de Empleo Temporal	11	Solicita a las dependencias conformen el proyecto de programa de empleo temporal (anexo 1) y lo entreguen al Comité Técnico Estatal del PET.
	12	Recibe y revisa que las carteras de proyectos presentadas por las dependencias ejecutoras de las cuatro secretarías que participan en el PET, no presenten duplicidades y busca la complementariedad de las inversiones propuestas (anexo 2).



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial		<i>SI PRESENTAN DUPLICIDADES</i>
	13	Realiza observaciones a las Dependencias Ejecutoras para que corrijan esta situación y continúa en la actividad No.12 de este procedimiento.
		<i>NO PRESENTAN DUPLICIDADES</i>
	14	Avala los programas estatales de trabajo presentados por las cuatro secretarías que participan en el Programa de Empleo Temporal y los envía a la DGPAIRS para su dictamen.
	15	Recibe de las Dependencias Ejecutoras los programas Estatales de Trabajo para revisión y dictaminación y solicita a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) la notificación oficial tanto del presupuesto global asignado al PET para el año de referencia como de las metas comprometidas ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (CDHCU).
	16	Recibe notificación oficial de la Dirección General de Programación y Presupuesto del presupuesto global asignado al Programa de Empleo Temporal para el año de referencia y las metas comprometidas ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
	17	Convoca a las áreas técnicas responsables para que se lleve a cabo la asignación de recursos a los proyectos para la conformación del Programa Nacional de Trabajo del PET, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad y lineamientos técnicos vigentes</li> <li>• Monto presupuestal disponible</li> <li>• Porcentaje de recursos solicitados por ámbito funcional por las dependencias ejecutoras, y</li> <li>• Desempeño mostrado en ejercicios anteriores</li> </ul>



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	18	Dictamina conjuntamente con las áreas técnicas responsables del PET los proyectos relacionados con el Programa de Empleo Temporal por cada dependencia ejecutora.
	19	Emite "Acta de dictamen técnico de los proyectos" (anexo 3), estableciendo en ella los elementos considerados para la selección de los mismos y conforma el Programa Nacional de Trabajo del PET con proyectos, metas físicas y recursos asignados por estado, dependencia ejecutora y ámbito funcional y lo comunica a los interesados.
	20	Elabora la(s) afectación(es) presupuestal(es) para la radicación de los recursos a las dependencias ejecutoras y la(s) envía a la Dirección General de Programación y Presupuesto para que las remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.  <i>NO SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES</i>
	21	Corrige la información que tuvo observaciones, continúa con la actividad No. 20 de este procedimiento.  <i>SI SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES</i>
	22	Recibe a través de la DGPP la transferencia de parte de la SHCP de los recursos a las Dependencias Ejecutoras de SEMARNAT a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), de acuerdo al calendario que se le presenta.
	23	Obtiene de la Dirección General de Programación y Presupuesto el aviso de ampliación presupuestal no regularizable a las dependencias ejecutoras del programa, así como notificación del Programa Nacional de Trabajo de la SEMARNAT al Comité Técnico Nacional.

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>23</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Programa de Empleo Temporal autorizado</b>
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	



DIAGRAMA DE FLUJO

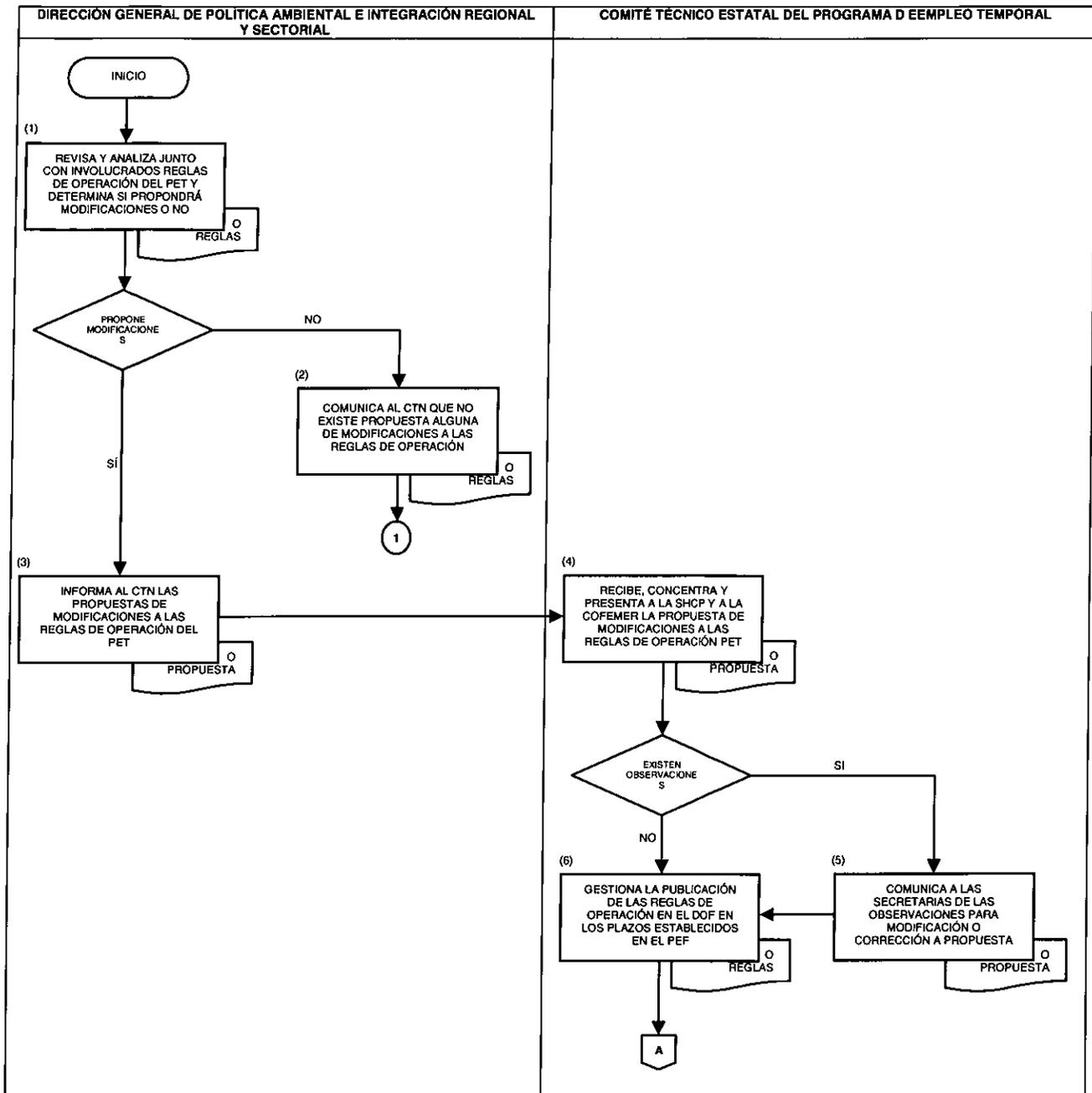




DIAGRAMA DE FLUJO

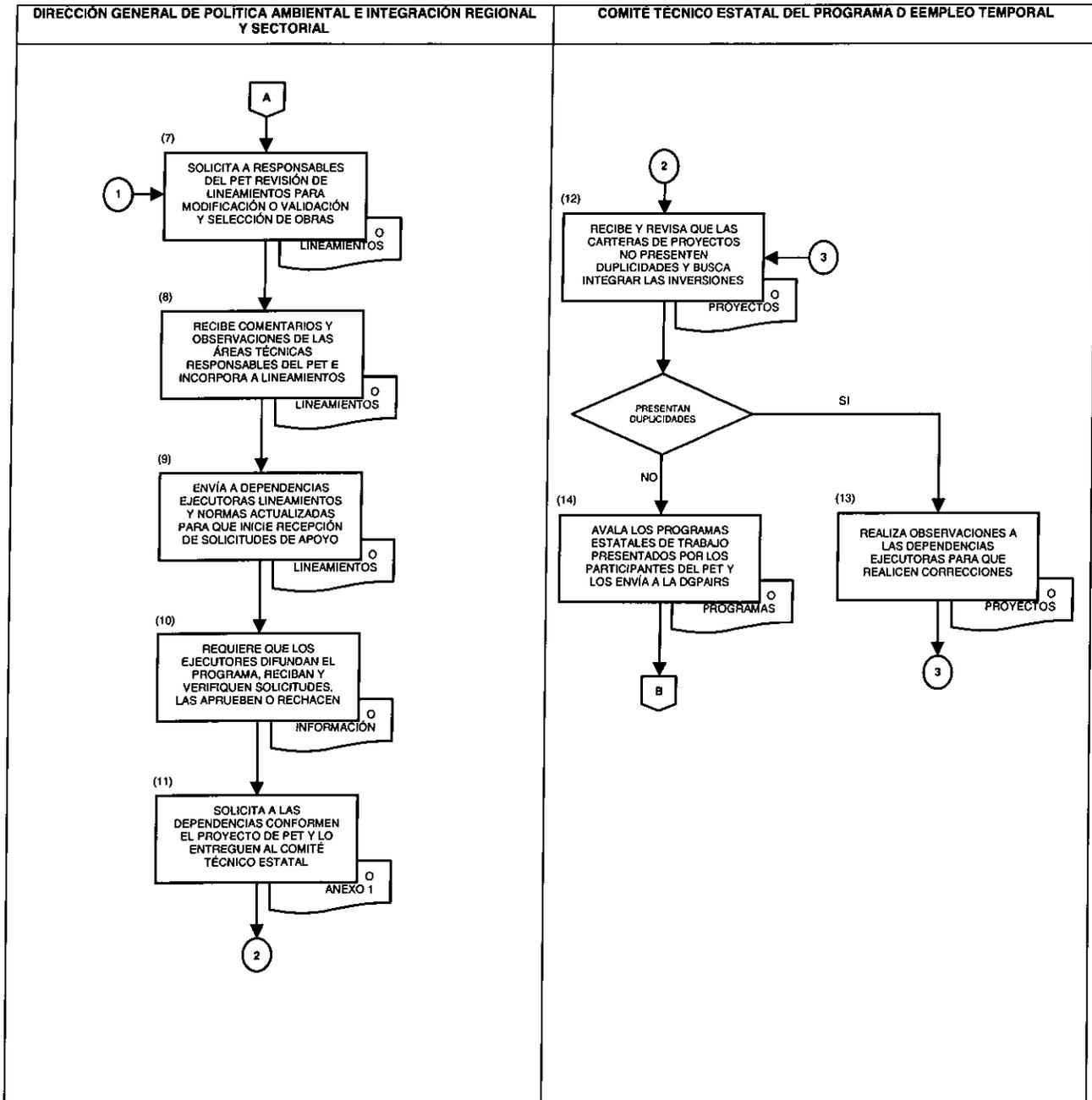
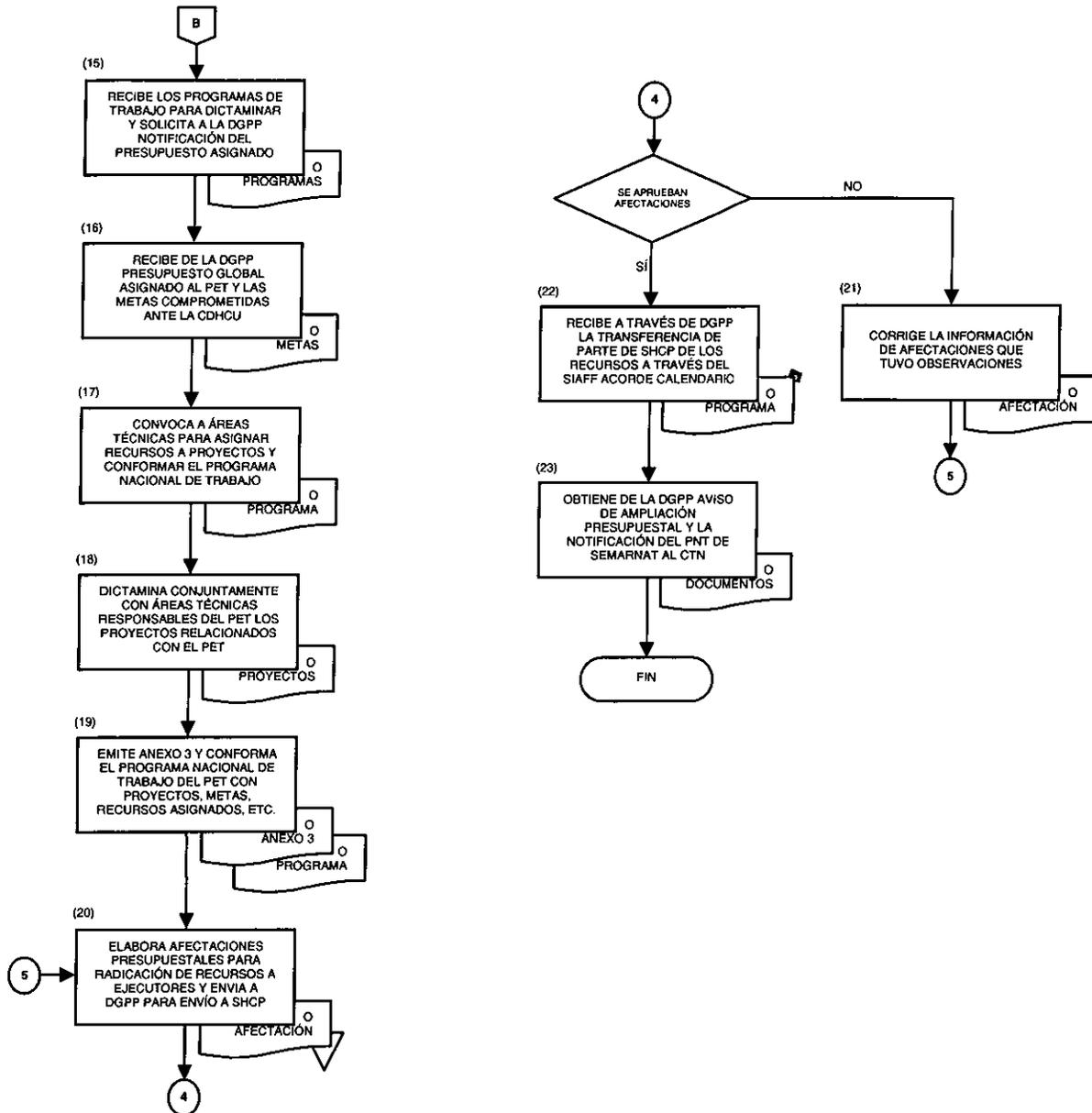




DIAGRAMA DE FLUJO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL E INTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL



INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
413-DFID.02-0  
24-ENE-11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

HOJA 1 DE 2

DATOS DE LA DEPENDENCIA:

DELEGACIÓN O COMISIÓN NACIONAL: .....(1).....

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO: .....(2).....

DATOS DEL PROYECTO:

LOCALIZACIÓN (3)

ESTADO: \_\_\_\_\_; MUNICIPIO: \_\_\_\_\_; LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

INDICAR AMBITO FUNCIONAL AL QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO (4)

VIDA SILVESTRE ( )	SUELOS NO FORESTALES ( )	ANP's ( )
REFORESTACIÓN ( )	SUELOS FORESTALES ( )	REFORESTACIÓN ( )

INDICAR LA VERTIENTE EN LA QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO (5)

OBRAS PRODUCTIVAS DE BENEFICIO COMUNITARIO ( )	OBRAS PRODUCTIVAS PARA MANEJO DE PREDIO ( )	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE BENEFICIO COMUNITARIO ( )
--	---	--

OBJETIVO Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL CENTRAL A RESOLVER POR EL PROYECTO (6)

OBJETIVO: \_\_\_\_\_

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL: \_\_\_\_\_

INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
413-DFID.02-0  
24-ENE-11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

**NOMBRE: FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO**

ESPECIFIQUE LA(S) OBRA(S) A REALIZAR: (7)

OBRA O PROYECTO	COSTO APROXIMADO
1)	
2)	

DURACIÓN DEL PROYECTO (8)

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	No DE DIAS A TRABAJAR

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

HOJA 2 DE 2

EN CASO DE EXISTIR POSIBILIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROYECTO CON RECURSOS DE OTRO(S) ORGANISMO(S) Y/O DEPENDENCIA(S) (PRIVADOS O PUBLICOS) INDIQUE: (9)

NOMBRE DE ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIA	TIPO DE APOYO QUE BRINDA	MONTO O CARACTERÍSTICAS DEL APOYO
1)		
2)		
3)		

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES (10)

---

---

---

---

---



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación o Comisión Nacional	1	Nombre de la Delegación Federal de SEMARNAT o de la Comisión Nacional que levanta la ficha de información del proyecto.
Nombre y cargo del responsable del proyecto	2	Nombre y cargo oficial del técnico responsable de levantar la información para el llenado de este formato.
Localización	3	Estado, el municipio y la localidad en donde se localiza el proyecto.
Ámbito funcional	4	Señalar con una "x" el ámbito funcional al que están adscritos los proyectos que se dictaminan (vida silvestre, suelos no forestales, suelos forestales, prevención de incendios, áreas naturales protegidas, reforestación y protección y vigilancia).
Vertiente	5	Indicar con una "x" la vertiente a la que están adscritos los proyectos, de acuerdo con las Reglas de Operación del PET.
Objetivo y problemática ambiental	6	Descripción clara y precisa del objetivo del proyecto y de la problemática ambiental que se espera coadyuvar a resolver con la realización del mismo.
Obras a realizar	7	Obra específica a realizar considerando el tipo de obras permitidas por las Reglas de Operación del PET y el costo aproximado de la misma.
Duración del proyecto	8	Día, mes y año de inicio y conclusión de la obra, así como el número de días efectivos para realizar el trabajo.
Apoyos complementarios	9	Nombre de la dependencia u organismo que brinda el apoyo y su tipo para la realización del proyecto en cuestión y las características del mismo, así como su monto.
Comentarios y observaciones	10	Información adicional relevante para la dictaminación del proyecto.





**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE:     CONCENTRADO DEL PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO**

<b>ESPACIO</b>	<b>No.</b>	<b>DESCRIPCION (debe anotarse)</b>
Unidad responsable	1	Nombre de la Delegación o Comisión Nacional Responsable del Programa.
Fecha	2	Día, mes y año de elaboración del concentrado del programa estatal de trabajo.
Ambito funcional	3	Ambito funcional al que están adscritos los proyectos que se dictaminan (vida silvestre, suelos no forestales, suelos forestales, prevención de incendios, áreas naturales protegidas, reforestación, protección y vigilancia).
Municipio	4	Nombre del municipio (se deberá cuidar que esté escrito correctamente y completo cuando se trata de nombre compuesto).
Localidad	5	Nombre de la localidad (se deberá cuidar que esté escrito correctamente y completo cuando se trata de nombre compuesto).
Vertiente	6	Cualquiera de las tres siguientes vertientes autorizadas por las reglas de operación vigentes:  1) Obras productivas de beneficio comunitario 2) Obras productivas para manejo de predios 3) Obras de infraestructura social de beneficio comunitario
Proyecto	7	Obra o acción específica a desarrollar, a fin de que pueda ser valorado con objetividad, por lo cual se deberán omitir las generalidades, tales como: conservación y restauración de suelos, protección y conservación del hábitat de vida silvestre, etc.  Nota: Se solicita no proponer obras cuya realización no competa a la Unidad Ejecutora que presenta esta solicitud, o que no se encuentren contempladas en las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal (PET).



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: CONCENTRADO DEL PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Meta física	8	Valoración cuantitativa de los trabajos a desarrollar, relacionada con la unidad de medida.
Unidad de medida	9	Unidad de medida que se encuentra autorizada en el Catálogo de Unidades de Medida que se encuentra en la página del PET ( <a href="http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/cbazan/pet/index.html">http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/cbazan/pet/index.html</a> ) y que son las reconocidas en el Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET):  1) Metro cuadrado (m <sup>2</sup> ) 2) Metro cúbico (m <sup>3</sup> ) 3) Metro lineal (m) 4) Hectárea (Ha) 5) Kilómetro (Km) 6) Huerto 7) Caseta 8) Planta 9) Obra 10) Kilogramo
Total recursos solicitados	10	Monto total de los recursos solicitados para cada proyecto.
Monto de recursos por mes	11	Desglose del monto total de recursos solicitados de acuerdo a su requerimiento de radicación temporal por mes, lo que tiene que ver con la estacionalidad de los proyectos a desarrollar.
Distribución de recursos por rubro	12	Desglose del monto total de recursos solicitados por rubro; Se debe considerar que no se pueden rebasar los siguientes límites (máximos y mínimos): 1) Un mínimo de 65% para jornales 2) Hasta un máximo de 28% para materiales y herramientas 3) Hasta un máximo de 7% para gastos de operación
No. de jornales a realizar	13	Número de jornales que se estima realizar (acorde con el monto de recursos que se plantea destinar a ese rubro).



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: CONCENTRADO DEL PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
No. de beneficiarios directos	14	Número de beneficiarios directos de los apoyos económicos que se otorgarán tanto a hombres como mujeres.
Dígito de prioridad del proyecto	15	Asignando el número 1 a los proyectos con una alta prioridad para la Unidad Ejecutora y así en forma descendente.  Nota: El dígito de prioridad se establece debido a que el monto de recursos es escaso y limitado, por lo tanto, debe realizarse una jerarquización de los proyectos; igualmente, se deberá evitar que todos los proyectos tengan la misma calificación de prioridad.
Grupos indígenas participantes	16	Nombre del grupo indígena potencial beneficiario de los apoyos que plantean otorgar mediante el programa, cuando éste sea el caso.
Antecedentes de proyectos desarrollados en años anteriores	17	Descripción sintética de algunos elementos de éxito por los cuales se justifica dar continuidad al proyecto, en el caso de comunidades solicitantes que hayan sido beneficiadas con apoyos del PET de la SEMARNAT en ejercicios anteriores para el mismo tipo de proyecto. En caso contrario se deberá anotar la leyenda: "Nuevo Proyecto".
Proyectos intra e inter sectoriales	18	Especificar si el proyecto propuesto se realizará en coordinación con otra(s) dependencia(s) del Sector (CONAFOR, CONANP, PROFEPA, etc.), otras secretarías federales o en colaboración con los niveles de gobierno estatal y/o municipal. En caso contrario se deberá anotar la leyenda: "Únicamente Unidad Ejecutora".
Solicitud de apoyo de la comunidad	19	Constancia de la existencia de solicitud de la comunidad, en donde se plantea realizar el proyecto para ello se deberá poner un SI o un NO. En este último caso se deberá explicar cómo se pretende involucrar a la comunidad y cuál es la importancia del proyecto: prioridad para la Secretaría, prioridad intersectorial, etc.

INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
413-DFID.02-0  
24-ENE-11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

**NOMBRE: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS**

ACTA DE DICTAMEN DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL  
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
2005

LUGAR (1)	FECHA (2)		
	DÍA	MESES	AÑO

**GENERALES**

Siendo las (3) Hrs del día citado, los CC:

4) \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo )  
 \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo )  
 \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo )

Representantes de la: \_\_\_\_\_ (Área Técnica Responsable del ámbito funcional) (5)

y los CC: (6) \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo )  
 \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo )  
 \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo )

Representantes de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGP/IRS) entidad normativa del PET de la SEMARNAT.

Nos reunimos para revisar y dictaminar los proyectos presentados por la (s):  
 \_\_\_\_\_ (Área ejecutora que presenta los proyectos) (7)

en el ámbito funcional de:  
 \_\_\_\_\_ (ámbito funcional) (8)

Con base en los siguientes:

**CRITERIOS (9)**

**Máximos:**

Criterios establecidos en los Lineamientos Generales y Específicos de la SEMARNAT dentro de las Reglas de Operación del PET.  
 Lineamientos Técnicos para los proyectos en cada uno de los ámbitos funcionales contenidos en el Documento Normativo del PET.  
 Desempeño (nivel de ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas, comportamiento en el seguimiento y evaluación del programa) mostrado por las unidades ejecutoras en años anteriores.  
 Disponibilidad de recursos asignados al PET para el presente año.

Otros adicionales establecidos por el área técnica responsable: (10)

1)	_____
2)	_____
3)	_____

**ACUERDOS:**

Una vez analizadas las propuestas (se anexa cuadro resumen por área ejecutora con número de proyectos y el monto de recursos solicitado), se acordó la siguiente asignación de recursos:(se anexa cuadro resumen por área ejecutora con número de proyectos y el monto de recursos aprobados) (11)

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA DICTAMINACION DE LOS PROYECTOS: (12)

POR EL AREA TECNICA RESPONSABLE DEL AMBITO FUNCIONAL

POR LA DGP/IRS

_____ (Nombre y firma)	_____ (Nombre y firma)
_____ (Nombre y firma)	_____ (Nombre y firma)
_____ (Nombre y firma)	_____ (Nombre y firma)

INTEGRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
413-DFID.02-0  
24-ENE-11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 3**

**NOMBRE: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Lugar	1	Ciudad y entidad federativa en donde se levanta el acta.
Fecha	2	Día, mes y año en que se elabora el acta de dictamen técnico de proyectos.
Hora	3	Hora y minutos en que se levanta el acta.
Nombre(s) y cargo	4	Nombre y cargo oficial de los representantes del área técnica involucrada.
Área técnica	5	Nombre de la Dirección General que funge como área técnica responsable de dictaminar los proyectos.
Nombre(s)	6	Nombre y cargo oficial de los representantes de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.
Área(s) ejecutora(s)	7	Dependencia o dependencias de las cuales se analiza los proyectos.
Ámbito funcional	8	Ámbito funcional al que están adscritos los proyectos que se dictaminan (vida silvestre, suelos no forestales, suelos forestales, prevención de incendios, áreas naturales protegidas, reforestación, protección y vigilancia).
Criterios básicos	9	Criterios de las reglas de operación y lineamientos técnicos que se están considerando para dictaminar los proyectos.
Criterios adicionales	10	Criterios que las áreas técnicas y el área normativa pudieran agregar a los criterios básicos para dictaminar los proyectos y que no se encuentran en las reglas de operación ni en los lineamientos normativos.
Firmas	11	Firmas autógrafas de los responsables de dictaminar los proyectos por las áreas técnica y normativa.



### REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 0  
**FECHA:** México, D.F. a 21 de febrero de 2011  
**DESCRIPCIÓN:** Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: José Manuel Juandiego Monzón

Cargo: Subdirector de Programas Secretariales

REVISÓ

Firma:

Nombre: Carmina Contreras y Morett

Cargo: Directora de Fortalecimiento Institucional y Descentralización

APROBÓ

Firma:

Nombre: Antonio J. Díaz de León Corral

Cargo: Director General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial